



Resolución de Decanato 544 / 2025 - TAR -UNSa

Fija fecha de defensa del Trabajo Final de los alumnos Iván Maximiliano BETTANCOURTH y Gonzalo Agustín BARROZO - Expte. N° 20.337/22

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
17/12/2025

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos Iván Maximiliano BETTANCOURTH y Gonzalo Agustín BARROZO, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2.002) que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, tramitan la aprobación de su Trabajo Final; y

CONSIDERANDO

Que mediante Res. N° 469-SRT-22 se aprueba el tema del Trabajo Final y por RD 114/2025-TAR-UNSa se designa al Geól. Carlos MANJARRÉS e Ing. Ángel QUIROGA, como Director y Codirector, respectivamente, del mismo.

Que por RD 228/2025-TAR-UNSa se designó a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo.

Que los miembros del Tribunal aprueban el Trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 18 de diciembre de 2.025, a las 18:00 Hs.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que los siguientes miembros del Tribunal designado por RD 228/2025-TAR-UNSa, deberán constituirse en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, el día **jueves 18 de diciembre de 2.025, a las 18:00 Hs.**, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación del Trabajo Final, denominado **"ANÁLISIS INTEGRADO DE LA INTERVENCIÓN DE UN POZO DE RECUPERACIÓN SECUNDARIA CON SOFTWARE TRIDIMENSIONAL"**, de los alumnos **Iván Maximiliano BETTANCOURTH, LU N° 7.366, y Gonzalo Agustín BARROZO, LU N° 7.36**, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2.002):

Titulares:

- Ing. Víctor ABDALA HAGUÍN
- Ing. Nicolás SANTOS
- Ing. Rodolfo TAPIA

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a los alumnos BETTANCOURTH y BARROZO, y al Director y Codirector del Trabajo Final, Geól. Carlos MANJARRÉS e Ing. Ángel QUIROGA, respectivamente, y notifíquese a los miembros de Tribunal, al Departamento de Alumnos y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Facultad Regional Tartagal Multidisciplinaria Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal - U.N.S.a.